



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE CAPDEPERA

2946

Aprobación provisional modificación ordenanza fiscal reguladora del precio público para el uso de instalaciones deportivas y realización de actividades deportivas del servicio municipal de deportes (SME) del Ayuntamiento de Capdepera

El Pleno del Ayuntamiento de Capdepera, en sesión celebrada el día 7 de abril de 2022, acordó la aprobación provisional de la modificación de la ordenanza fiscal siguiente:

- Ordenanza fiscal reguladora del precio público para el uso de instalaciones deportivas y realización de actividades deportivas del servicio municipal de deportes (SME) del Ayuntamiento de Capdepera.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días, a contar a partir del día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares*, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido este plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente el citado acuerdo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Capdepera, 8 de abril de 2022

El alcalde

Rafel Fernánde Mallol

